



RESOLUCIÓN Nº 443/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0001187/2024, CCA. +6.C5IM9N2, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 1510/2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 11 de diciembre de 2024, se acordó la aprobación de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.C5IM9N2**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.247.049,96 €)** IVA excluido; incluye **precio inicial** del acuerdo marco con una duración de 48 meses **(1.872.541,63 €)**, IVA excluido y **modificación del 20%** del precio inicial del acuerdo marco **(374.508,33 €)**, IVA excluido.

SEGUNDO. - Con fecha de 13 de diciembre de 2024 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 243/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 20 de enero de 2025.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **21 de enero de 2025 (Acta núm. 002-01/2025)**, publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=764587

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentados en plazo los sobres que contienen las ofertas de las siguientes empresas:

NIF	EMPRESAS
A64247182	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)
A58001686	BARNA IMPORT MEDICA SA
B28451383	ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
A08032401	LABORATORIOS HARTMANN SA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 1/10





NIF	EMPRESAS
A45002516	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

NIF	EMPRESAS
A64247182	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)
A58001686	BARNA IMPORT MEDICA SA
B28451383	ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
A08032401	LABORATORIOS HARTMANN SA
A45002516	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

Se procedió a la apertura de los sobres "2" de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acordó la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la Comisión Técnica competente para que se elaborara el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO: Reunida la Mesa de Contratación el día **4 de marzo de 2025 (Acta núm. 010-02/2025)**, publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=764587

En sesión privada, se procedió al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 2/10	



FÓRMULA:

Calidad: De 0 a 7 puntos
 Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, transpirabilidad, capacidad de reposicionamiento del adhesivo, cierre del pañal, elasticidad de la cintura. Facilidad de identificación e interpretación de testigo de cambio.

Seguridad: De 0 a 5 puntos
 La ausencia de riesgo en todos los aspectos, tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo.

Ergonomía: De 0 a 7 puntos
 Facilidad y comodidad de uso. Adaptabilidad a la anatomía del paciente. Aspectos tales como, forma, u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre.

Facilidad de colocación.
 Envasado y del etiquetado de 0 a 4 puntos
 Facilidad apertura. Facilidad de lectura e identificación de la talla.

Plan de asesoramiento y seguimiento de la utilización y resultados del producto objeto del contrato. De 0 a 3 puntos
 Se valorará la propuesta de servicio presentada por cada empresa con objeto de garantizar la gestión y correcto uso de los productos objeto del contrato a lo largo de la vida de éste a través de la formación y asesoramiento permanente en su uso, según las necesidades individuales de cada residente o paciente, con atención y seguimiento individualizado de la utilización y efectos de estos materiales, contribuyendo a su bienestar mediante un uso óptimo del producto suministrado.

Plan Logístico. De 0 a 4 puntos
 Se valorará la propuesta de servicio de suministro de los productos, el cual deberá incluir:
 •Flujograma de funcionamiento.
 •Programa de actuación logística.
 •Indicación de medios humanos y materiales para organizar y realizar el suministro con destino a las residencias de mayores contempladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 •Herramienta de gestión de albaranes.

AG	LT	EMPRESAS	Calidad 0 a 7	Segurid. 0 a 5	Erg 0 a 7	Env 0 a 4	Aesor 0 a 3	Logist 0 a 4	PUNTOS
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	2,00	1,00	4,00	4,00	3,00	4,00	18,00
		BARNA IMPORT MEDICA SA	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	0,00	17,00
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	0,00	17,00
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	7,00	5,00	7,00	4,00	1,00	4,00	28,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	7,00	4,00	7,00	3,00	3,00	3,00	27,00
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	7,00	5,00	7,00	4,00	2,00	4,00	29,00

La justificación razonada de la puntuación otorgada a cada operador económico, así como del incumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente consta en el informe sobre criterios no automáticos (sujetos a juicio de valor) aportado a la Mesa de Contratación, y que se da por reproducido en esta Resolución.

QUINTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día **10 de marzo de 2025 (Acta núm. 011-02/2025)**, publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=764587

La Mesa de Contratación procedió a la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

0001187/2024 - OFERTAS ECONÓMICAS								
AG	LT	PR.UNT.(s/IVA)	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD) Precio Unit	BARNA IMPORT MEDICA SA Precio Unit	ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL Precio Unit	IBERIAN CARE 2016 S.L. Precio Unit	LABORATORIOS HARTMANN SA Precio Unit	LABORATORIOS INDAS, S.A.U. Precio Unit
1	1	0,415000	0,290000	0,274100	0,346500	0,330000	0,317000	0,250000
	2	0,401000	0,270000	0,258300	0,247500	0,330000	0,317000	0,260000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 3/10





Respecto a los precios indicados, las puntuaciones quedarían del siguiente modo:

0001187/2024 - CRITERIO 1.1 - PRECIO						
Fórmula: Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente fórmula: $50 * (\text{Mejor precio} / \text{precio a valorar})$						
AG	LT	PR.UNT.(s/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	PUNTOS
1	1 a 2	0,816000	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	0,560000	0,510000	45,54
			BARNA IMPORT MEDICA SA	0,532400		47,90
			ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	0,594000		42,93
			IBERIAN CARE 2016 S.L.	0,660000		38,64
			LABORATORIOS HARTMANN SA	0,634000		40,22
			LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	0,510000		50,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

Se cuenta con Javier de la Morena Domínguez Coordinador de Recursos Materiales de la Central Provincial de Contratación de Málaga como órgano asesor para dicha valoración.

Para la aplicación de los criterios automáticos 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 en la medida en que se certifica a través de un laboratorio externo por la aplicación de la norma UNE 153601-1:2008 para el primero y de la norma UNE 153601-2:2008 para los siguientes, se acogerá a lo dispuesto en dichos certificados.

AGR. 1 (LTS. 1 a 2)		Criterios Automáticos 1.2			
Subcr. 1.2.1. Absorción antes de fugas utilizando maniquis (ABL) (0 ó 4 Ptos.)					
FÓRMULA: Se valorará en función de la siguiente fórmula: $[(\text{Absorción antes de fuga} / \text{Mejor absorción antes de fuga}) \times \text{Factor de prorrateo}]$					
AG	LT	EMPRESAS	Abs.	Mejor Abs.	PUNTOS
1	1	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	459	459	2,16
		BARNA IMPORT MEDICA SA	453		2,13
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	410		1,93
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	0		0,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	459		2,16
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	402		1,89
1	2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	482	482	1,84
		BARNA IMPORT MEDICA SA	307		1,17
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	413		1,58
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	0		0,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	478		1,82
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	359		1,37
AG	LT		PUNTUACION TOTAL		
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	4,00		
		BARNA IMPORT MEDICA SA	3,30		
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	3,51		
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	0,00		
		LABORATORIOS HARTMANN SA	3,98		
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	3,26		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 4/10	



Subcr. 1.2.2. Retorno de humedad (0 ó 5 Ptos.)					
FÓRMULA: Se valorará en función de la siguiente fórmula: $[(\text{Mejor Retorno de Humedad} / \text{Retorno de humedad})] \times \text{Factor de prorrateo}$					
AG	LT	EMPRESAS	Ret.	Mejor Ret.	PUNTOS
1	1	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1,9	1,9	2,70
		BARNA IMPORT MEDICA SA	7,98		0,64
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	4,9		1,05
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	-		0,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	12,4		0,41
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	3		1,71
1	2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	4,3	2,8	1,50
		BARNA IMPORT MEDICA SA	7,88		0,82
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	4,2		1,53
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	-		0,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	12,8		0,50
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	2,8		2,30
AG	LT		PUNTUACION TOTAL		
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	4,20		
		BARNA IMPORT MEDICA SA	1,46		
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2,58		
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	0,00		
		LABORATORIOS HARTMANN SA	0,92		
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	4,01		

Subcr. 1.2.3. Velocidad absorción 1ª micción (0 ó 4 Ptos.)					
FÓRMULA: Se valorará en función de la siguiente fórmula: $[(\text{Mejor Velocidad absorción 1ª micción} / \text{Velocidad absorción 1ª micción})] \times \text{Factor de prorrateo}$					
AG	LT	EMPRESAS	Vel.	Mejor Vel.	PUNTOS
1	1	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1,99	0,73	0,79
		BARNA IMPORT MEDICA SA	2,09		0,75
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	1,95		0,81
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	-		0,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	0,73		2,16
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	0,81		1,95
1	2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1,89	0,96	0,93
		BARNA IMPORT MEDICA SA	1,91		0,92
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	1,79		0,99
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	-		0,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	0,96		1,84
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	1,13		1,56
AG	LT		PUNTUACION TOTAL		
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1,73		
		BARNA IMPORT MEDICA SA	1,68		
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	1,80		
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	0,00		
		LABORATORIOS HARTMANN SA	4,00		
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	3,51		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 5/10	



Subcr. 1.2.4. Ecoeficiencia Logística (0 a 3 Ptos.)					
<p>FÓRMULA: Se valorará en función de la siguiente fórmula: (Número de unidades por m3 a valorar / Número de unidades m3 de la presentación más óptima) x Factor prorrateo</p>					
AG	LT	EMPRESAS	Ecof.Log	Mejor Ecof.Log	PUNTOS
1	1	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1419	2028	1,13
		BARNA IMPORT MEDICA SA	801		0,64
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	1513		1,21
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	2025		1,62
		LABORATORIOS HARTMANN SA	2028		1,62
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	1680		1,34
1	2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1419	2394	0,82
		BARNA IMPORT MEDICA SA	801		0,46
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2394		1,38
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	2145		1,24
		LABORATORIOS HARTMANN SA	2197		1,27
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	1680		0,97
AG	LT	PUNTUACION TOTAL			
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	1,95		
		BARNA IMPORT MEDICA SA	1,10		
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2,59		
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	2,85		
		LABORATORIOS HARTMANN SA	2,89		
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	2,31		

Subcr. 1.2.5. Procedencia de Bosques sostenibles de la celulosa utilizada en la fabricación de los absorbentes (0 ó 2 Ptos.)					
<p>FÓRMULA: Presenta alguno de los certificados descritos: Si 2 puntos No 0 puntos</p>					
AG	LT	EMPRESAS	Certf.	PUNTOS	
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	SI	2,00	
		BARNA IMPORT MEDICA SA	SI	2,00	
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	SI	2,00	
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	SI	2,00	
		LABORATORIOS HARTMANN SA	SI	2,00	
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	SI	2,00	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 6/10	



Subcr. 1.2.6. Embalaje para el transporte realizado con material reciclado (0, 1 ó 2 Ptos.)				
FÓRMULA: *En caso de utilización de caja solo plástico, de material reciclado o reciclable aportando punto verde: 2 puntos *En caso de utilización de cartón y plástico, ambos de material reciclado, o, al menos uno de ellos reciclado y otro reciclable con punto verde: 1 punto. *En caso de ninguno de los supuestos anteriores 0 puntos.				
AG	LT	EMPRESAS	Embalaje	PUNTOS
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	0	0,00
		BARNA IMPORT MEDICA SA	1	1,00
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	0	0,00
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	2	2,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	2	2,00
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	1	1,00

A la vista de la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación acordaron, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por los licitadores es la que se indica a continuación:

0001187/2024 - Puntuación Total													
AG	LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS							AUTOM.	NO AUT.	TOTAL	CLASF
			1.1	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6				
1	1 a 2	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	50,00	3,26	4,01	3,51	2,31	2,00	1,00	66,09	29,00	95,09	1
		LABORATORIOS HARTMANN SA	40,22	3,98	0,92	4,00	2,89	2,00	2,00	56,01	27,00	83,01	2
		ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	45,54	4,00	4,20	1,73	1,95	2,00	0,00	59,41	18,00	77,41	3
		BARNA IMPORT MEDICA SA	47,90	3,30	1,46	1,68	1,10	2,00	1,00	58,44	17,00	75,44	4
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	38,64	0,00	0,00	0,00	2,85	2,00	2,00	45,49	28,00	73,49	5
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	42,93	3,51	2,58	1,80	2,59	2,00	0,00	55,40	17,00	72,40	6

Por todo lo cual, la Mesa acordó elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0001187/2024**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, a:

AG	LT	EMPRESA	CIF	CLASF
1	1 a 2	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	A45002516	1

SÉPTIMO. - En sesión celebrada el día **27 de marzo de 2025 (Acta núm. 014-04/2025)**

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=764587

Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 7/10	



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente.

Recibida la documentación solicitada de la empresa propuesta, se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por las mismas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

0001187/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL			
AG	LT	EMPRESAS	CLASF
1	1 a 2	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	1
		LABORATORIOS HARTMANN SA	2
		ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	3
		BARNA IMPORT MEDICA SA	4
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	5
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	6

SEGUNDO. - Adjudicar el expediente N° 0001187/2024, cuyo objeto es la contratación es el **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.C5IM9N2**, a la siguiente empresa:

- A la empresa LABORATORIO INDAS, S.A.U.: Agrupación 1 (Lotes 1 y 2).

El detalle del artículo, importe total adjudicado, prórroga, modificación, opción eventual y valor estimado, se contemplan en **ANEXO "DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA"** que se adjunta a la presente.

TERCERO. - Por dichas empresas adjudicatarias se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituido la Garantía definitiva requerida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 8/10	




CUARTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Javier de la Morena Domínguez, Coordinador de Recursos Materiales de la Central Provincial de Compras de Málaga.

SEXTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 9/10	



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.C5IM9N2

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0001187/2024

EMPRESA: LABORATORIOS INDAS, S.A.U. - CIF: A45002516

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Opc. Event. VME	Clp	Cantidad	Precio	Importe	
1	F78341	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ABS. 600-900ml/ BRAGA-Talla: Grande (cintura entre 90-150cm); Centros Sociosanitarios residenciales	01.02.01.300002	1820207	0,00 €	100137334112		0,250000 € IVA %10	1.004.764,80 IVA %10	
					200.952,96 €			0,00 €	4.019.059,	
					1.205.717,76 €				0,275000 €	1.105.241,28
2	F78342	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO/ABS. 600-900ml/ BRAGA-Talla:Mediana (cintura entre 70-120 cm); Centros Sociosanitarios residenciales	01.02.01.300002	1820204	0,00 €	100137187622		0,260000 € IVA %10	867.776,83 € IVA %10	
					173.555,37 €			0,00 €	3.337.603,	
					1.041.332,20 €				0,286000 €	954.554,51 €

TOTAL EMPRESA

IVA excluido: 1.872.541,63 €

IVA incluido: 2.059.795,79 €

TOTAL:

IVA excluido: 1.872.541,63 €

IVA incluido: 2.059.795,79 €



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKVTPRMWPSX6K2SBW3DJ7NCASE	PÁG. 10/10